

Siete propuestas de uso para recuperar un edificio y cuatro demoliciones para perderlo. El Convento de la Victoria (1835-1870): de cuartel a hospital

Seven practical proposals for the recuperation of a building and four demolitions to pull it down. The Victoria Monastery in Granada (1835-1870): from prison to hospital

Acale Sánchez, Fernando *

Fecha de terminación del trabajo: septiembre de 2006.

Fecha de aceptación por la revista: septiembre de 2007.

BIBLID [0210-962-X(2007); 38; 157-176]

RESUMEN

El presente trabajo analiza la evolución del Convento de la Victoria de Granada en el período comprendido entre 1835 y 1870, desde la expulsión de los religiosos hasta su demolición definitiva. Para ello aborda la situación desde la perspectiva del cambio de uso y su incidencia en la conservación y restauración del edificio, así como desde los proyectos de intervención planteados, principalmente las propuestas referentes a su transformación como hospital militar, último intento por salvaguardar este interesante convento.

Palabra clave: Arquitectura religiosa; conservación y restauración de edificios; hospitales militares.

Identificadores: Convento de la Victoria, Granada.

Topónimos: Granada.

Periodo: Siglo 19.

ABSTRACT

In this paper we discuss the history of the Victoria Monastery in Granada between 1835 and 1870, that is, from the time when the monks were expelled up to its final demolition. To this end, we analyze the situation from the perspective of the changes in the use made of the building and their effects on its conservation and restoration. We also study the plans for reform which were introduced, especially the plans for its re-use as a military hospital, which was the last attempt made to save this interesting monastery.

Key words: Religious architecture; building conservation and restoration; military hospitals.

Identifiers: Victoria Monastery, Granada.

Place names: Granada.

Period: 19th century.

* Arquitecto. E-mail: fernandoas@arquitectosdecadiz.com

Un Decreto de 25 de julio de 1835 ponía nuevamente en vigor el aprobado el 1 de octubre de 1820, por el que se suprimían los monasterios de las órdenes monacales, los canónigos regulares, los conventos de órdenes militares y, en general, todos los hospitalarios. Con esta medida se confiscaron todos los bienes pertenecientes a los conventos, tanto muebles como inmuebles, poniéndose a la venta todos aquellos que el Gobierno no precisaba conservar para el servicio público o que debieran mantenerse por su alto valor artístico. Muchos de ellos fueron preservados bajo este criterio, aunque también hubo numerosas demoliciones, parciales o completas, algunas realizadas por los compradores, de aquellos que salieron a subasta, y otras practicadas por las propias instituciones, con el fin de reutilizar sus solares como nuevas plazas para la ciudad. Fruto de esta política de nuevos espacios urbanos son las plazas del Carmen, de la Encarnación, de los Tiros, de San Agustín, del Abad y de Capuchinas, y también las plazas de la Trinidad y de la Victoria, aunque bajo una casuística diferente¹.

La necesidad de disponer de edificios con una cierta capacidad para alojar usos militares motivó la puesta en marcha por parte de los ingenieros castrenses de numerosos proyectos para la adaptación de los antiguos conventos a las nuevas necesidades. De esta forma se proyectaron sistemáticamente las reformas de muchos de ellos, bajo los principios básicos de economía y efectividad. Las propuestas iban desde el saneamiento de las cubiertas, hasta la ampliación de algunos edificios, pasando por la intervención en las estructuras existentes, principalmente en lo referente a la redistribución espacial de las salas, compartimentación de las crujías e introducción de nuevas y modernas redes de instalaciones.

Podría afirmarse que el Cuerpo de Ingenieros llevó a la práctica en este tiempo, un plan masivo de rehabilitación arquitectónica en la ciudad, bajo un criterio de máxima conservación y aprovechamiento de lo existente. Para ello introdujeron las innovaciones técnicas del momento, tales como nuevas redes de instalaciones, principalmente en lo concerniente al saneamiento y a la electricidad, y sustituyeron forjados y techumbres tradicionales por nuevos elementos resueltos con estructura metálica.

La restauración arquitectónica, entendida desde el punto de vista de la conservación e innovación, bajo el principio esencialmente práctico de la revitalización del inmueble y su adaptación a los nuevos usos, llevó a la desaparición, si bien no en un primer momento sí en las dos últimas décadas del siglo XIX, de todos aquellos elementos de valor que se encontraban deteriorados y que resultaba más económico sustituir por otros nuevos.

El destino de los edificios desamortizados en Granada fue diverso, quedando repartidos entre la administración civil y la militar: el Convento de Mercedarios Calzados fue destinado a Cuartel de Infantería y el Monasterio de San Jerónimo al de Caballería; el Convento de Belén a presidio; el de Franciscanos Observantes de la Alhambra se utilizó como cuartel de los destacamentos de la guarnición, Parque de Ingenieros y Parque de Artillería; el de los Mártires se destinó para Cuartel de Inválidos y Veteranos; el de la Victoria como Colegio de Distinguidos; el Convento de Carmelitas Calzados fue utilizado como sede de la Milicia Nacional, de la Guardia de Prevención de Incendios y por almacenes municipales; el Convento de San Francisco Casa Grande como oficinas de la Administración militar y de Correos; el Convento de los Trinitarios Calzados se destinó

para Intendencia, oficinas principales de Arbitrios y Aduana; y el de Santo Domingo para establecimiento de Museo y Academia de Bellas Artes.

La programación de usos realizada por los militares se centró en alojar a los diferentes destacamentos, relegando a un segundo plano la cuestión sanitaria, que sería asumida mediante la contratación del servicio hospitalario para militares en el Hospital Civil de San Juan de Dios. Esto motivará la búsqueda durante varias décadas de un edificio apropiado para dicho fin, barajándose diversas posibilidades que irán, desde la ampliación del Hospital de San Juan de Dios, a la construcción de un edificio de nueva planta, pasando por la rehabilitación de edificios sin uso definido, como es el caso del Convento de la Victoria, o del antiguo Hospital de la Encarnación en el Campo del Príncipe².

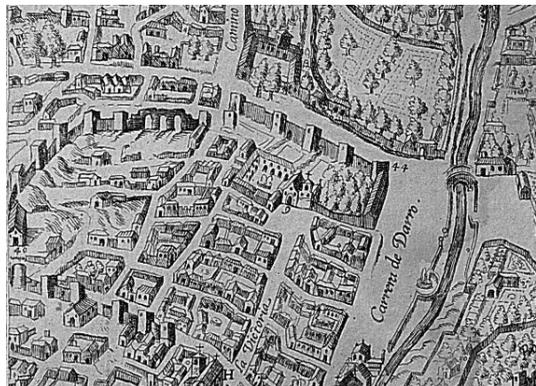
La versatilidad estructural y funcional de la tipología de convento favorecía la redistribución interior del inmueble y su adaptación a nuevos usos, principalmente como cuartel u hospital. Los procesos de adaptación pasaban por la compartimentación del espacio, tanto vertical como horizontalmente, introduciendo entresuelos y plantas intermedias. El convento es una estructura arquitectónica adaptada a lo colectivo, capaz de ajustarse a diferentes organigramas funcionales, bajo el nexo común de la función habitacional masiva, como demuestra el Convento de la Victoria, en el que se propusieron entre 1835 y 1870, hasta siete usos diferentes.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

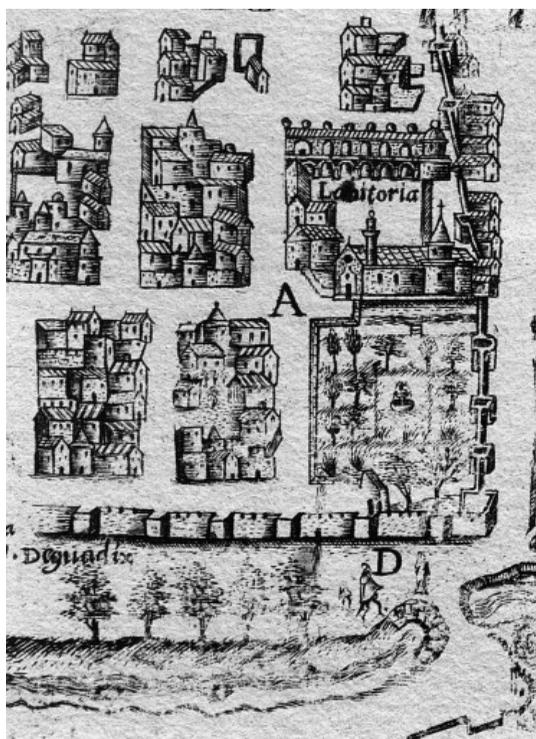
El Convento de la Victoria fue fundado en 1510, construyéndose en la primera mitad del s. XVI. Para su ubicación se eligió un lugar en el borde de la ciudad construida, en las proximidades del río Darro, utilizando para ello como muro límite de la propiedad, la propia muralla edificada en el s. XIII. De esta forma, la Puerta de Guadix quedó integrada en el perímetro del convento, convirtiéndose en un postigo de acceso al mismo³. La puerta de entrada al convento se encontraba situada en la placeta de la Victoria, al final de la calle San Juan de los Reyes. Este lugar hacía las veces de compás del convento y en él se situaba la puerta de la iglesia.

El recorrido del edificio comenzaba en el amplio zaguán empedrado (34 x 16 pies), que contaba con un rico alfarje de vigas labradas y ornamentadas. El patio era cuadrado (77 x 77 pies) y porticado, con galerías sostenidas por 28 columnas de piedra franca de una sola pieza. Estaba enlosado con piedra y en su centro había una fuente de mármol compuesta de ocho piezas. Las galerías medían 13 pies de ancho y estaban cubiertas por alfarjes sencillos de cuarterones labrados.

Una única crujía rodeaba el claustro por tres de sus lados. El lado Sur del edificio lo configuraba la iglesia del convento, que en palabras de Henríquez de Jorquera, era «uno de los grandes templos desta ciudad»⁴. Estaba realizada en estilo gótico con cajones de tierra y verdugadas de ladrillo y contaba con suntuosas capillas⁵. Las crujías Norte y Este se abrían a unos fosos practicados en el terreno, que servían para preservar al edificio de la humedad y que se utilizaban como corrales.



En planta baja se encontraban el acceso a la iglesia, la antesacristía, la sacristía, el refectorio, la sala de *profundis* y la cocina, además de numerosos cuartos de diferentes dimensiones. El refectorio (49 x 20 pies) tenía un poyo corrido de dos varas por sus cuatro lados y dos tinajas con sus brocados de piedra. La sala de *profundis* se encontraba ligeramente elevada respecto a la cota de las galerías del patio. En su interior había tres gradas, un poyo corrido y un altar. La cocina (31 x 24 pies) contaba con tres pilas de piedra, una tinaja, los fogones y una campana de chimenea. Todas estas habitaciones tenían alfarjes de vigas con los dobleros labrados y sus sopandas ornamentadas.



La escalera era de rosca de piedra, muy parecida a la existente en la Chancillería y atribuida también al Maestro Marín. Tenía una portada de piedra y baranda de madera sobre asiento de piedra con 32 balaustres torneados. Las paredes de la caja estaban decoradas con cenefas de ricos azulejos y su techo lo constituía un rico artesanado.

El piso principal se organizaba en torno a las galerías porticadas existentes en sus cuatro lados. Al igual que ocurría con las columnas del piso bajo, las de este nivel eran todas de una pieza, siendo dobles las de las esquinas, con sus basas y cornisas también de piedra. Sobre ellas apoyaban 28 arcadas de piedra franca y otros tantos antepechos del mismo material. Su techo lo constituía un alfarje de cuartones labrados.

En este nivel destacan las salas por su gran tamaño (115 x 16,5 pies, 40 x 26 pies, 71 x 17 pies y 31 x 17 pies). La crujía Este, orientada hacia el Sacromonte, estaba cubierta por un alfarje de vigas talladas, similar a los de la planta baja, mientras que otras salas de esta planta se cubrían con techos formados por bovedillas. En este nivel se

Detalles de las plataformas de Granada (finales s. XVI- ppios. S. XVII) y de la ciudad de Granada hasta el Monte Sacro de Valparaíso (s. XVI- XVII), ambas de Ambrosio de Vico.

encontraban las celdas de los religiosos. Dos de las alas, de 100 x 26 pies y 116 x 25 pies, estaban destinados íntegramente para este fin. Tenían los techos muy bajos y se encontraban compartimentados en numerosas celdas. El resto de la planta estaba ocupada por un cuarto escusado, un salón sobre la sala de *profundis* con el techo de cuartones labrados y, un colgadizo paralelo al salón a modo de balconada hacia el paisaje.

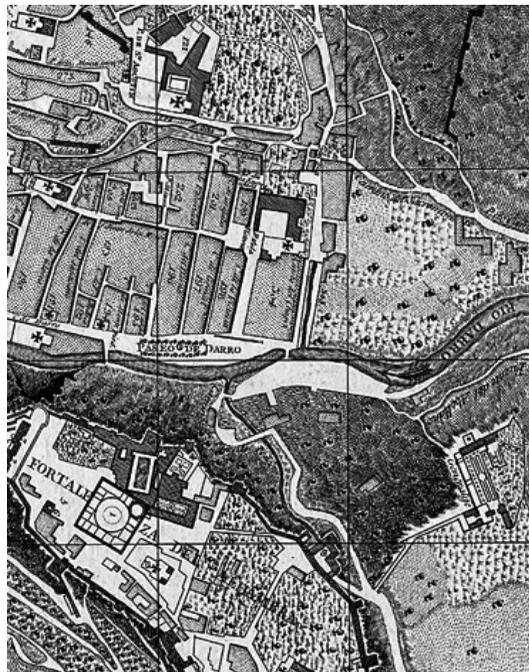
EL COLEGIO PARA LA COMPAÑÍA DE DISTINGUIDOS, 1839

El edificio mantuvo el uso conventual desde su construcción hasta el 20 de agosto de 1835⁶, momento de la exclaustación definitiva de los religiosos, pasando entonces a ser propiedad del Estado. No obstante, durante la invasión francesa, los religiosos fueron expulsados, destinándose el edificio a cuartel,⁷ y durante el Trienio Liberal, una parte de las huertas del convento fueron vendidas⁸.

Sucesivos decretos, órdenes e instrucciones establecieron los modos de operar sobre el patrimonio conventual incautado tras las disposiciones dictadas por el Ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal⁹. Una Real Orden de 29 de mayo de 1839 concedía el extinguido convento de la Victoria al ramo de Guerra para la instalación en él de un cuartel y un colegio para la Compañía de Distinguidos¹⁰. El uso era provisional y en ningún caso suponía la propiedad sobre el mismo, por lo que saldría a subasta pública tres años más tarde.

Un informe realizado el 8 de febrero de 1841 sobre los edificios conventuales de la provincia, en el que se indicaba la relación de edificios suprimidos, así como la aplicación que habían tenido y su mantenimiento, encontraba que el estado de conservación del exconvento de la Victoria era regular¹¹. Al año siguiente el edificio, utilizado como lugar de concentración de quintos y partidas de transeúntes¹², tras la extinción del Colegio de la Compañía de Distinguidos, fue subastado, para lo que se solicitó el desalojo del mismo el 21 de diciembre de 1842. Pero el desalojo no llegó a realizarse, alegando la Capitanía General que el edificio estaba pendiente de ser utilizado nuevamente, en esta ocasión para dar alojamiento al Batallón de Milicias¹³.

El 14 de enero de 1842 el templo fue puesto a la venta junto con su departamento contiguo, las enfermerías del convento, para lo cual se publicaron en el Boletín Oficial de la



Detalle del *mapa topográfico de la ciudad de Granada* (1795-1796), de Francisco Dalmau.

Provincia tanto la descripción del inmueble como la relación de las obras de conservación que debía llevar a cabo el comprador:

«La referida iglesia se compone de mediana fábrica con cajonería de tierra, rafas y cintas de ladrillos, y de esta última especie, toda la capilla de S. Francisco de Paula, cuyas cubiertas son armaduras parileras y colgadizos de madera: y todo ello con extensión de 55 varas de longitud y 11 y media de latitud; con 8 de ancho que contiene la nave de capillas de la derecha, entrando por la puerta principal de la calle; y además 150 varas cuadradas, que se extiende la citada capilla de S. Francisco, á cuyo lado estaba la mencionada enfermería, que en la actualidad se halla arruinada, habiendo quedado algunos vestigios de sus formas; y un departamento de 38 varas cuadradas superficiales con tres cuerpos de alzado, también ruinoso. En atención á todo lo cual han sido tasadas las repetidas iglesia y enfermería, por todo su valor, en la cantidad de 34.000 rs.: de que deducimos 2.000 que se han graduado para construir un muro de dos pies de espesor y regular fábrica que sirva de cerramiento á la capilla colateral del evangelio (que ha de quedar incluida en lo principal del convento para uso de la compañía de Distinguidos), y este forme un completo cuadro, según ha escogido la Administración militar, resultan de intrínseco valor 32.000 rs. que es la cantidad en que salen á subasta, con condición entre otras de que el comprador, de su cuenta y cargo, ha de ejecutar el cerramiento de dicha capilla y de las puertas del coro alto, y demás de la iglesia que tiene comunicación con el convento»¹⁴.

Un año más tarde volvió a anunciarse la oferta, subrayándose el mal estado que presentaba la cubierta de la iglesia, que en el transcurso de ese año se había arruinado considerablemente estando «podrida por haber sufrido varios recalos»¹⁵. Finalmente fue comprada por Juan López Castaños por 40.000 reales de vellón¹⁶, quien procederá a su inmediato derribo¹⁷, al igual que había hecho con el otro convento que adquirió, el de los Mártires, quedando el solar desde entonces destinado a huerta.

EL FRACASADO PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PARA CONVERTIRLO EN CUARTEL DE QUINTOS, 1843

Dentro del estamento militar los edificios pertenecientes al ramo de Guerra cambiaban continuamente de uso. Una Real Orden de 22 de mayo de 1839, concedía el edificio de la Victoria para ubicar en él a la Compañía de Distinguidos, que hará uso del mismo durante los tres años siguientes. Posteriormente, en 1842, sería ocupado por la Caja de Quintos y partidas de transeúntes.

Ante la necesidad de disponer de locales en la ciudad que fueran suficientes para alojarlos, se había optado por utilizar este edificio, aunque para ello hubiera que realizar una serie de reformas que lo hicieran habitable. El Ingeniero Pedro García Rueda firmaba el proyecto de obras en el edificio, presentado el 2 de octubre de 1843, quien lo describía afirmando que «...su estado, especialmente la planta baja, exige grandes y costosas reparaciones para su habilitación, pero limitando la propuesta a sólo lo muy indispensable (...) se hace preciso la limpieza y recorrido general de los tejados, reparar las solerías

de sus dormitorios, blanqueo de las paredes en los pisos principal y 2º únicos habitables y poner encerados en la ventanas atendido lo crudo de la estación entrante y componer los fogones»¹⁸.

El coste de las obras ascendía a 1.790,32 reales, y con ellas se acudía a resolver los aspectos más urgentes del edificio. Finalmente la obra no se llegó a realizar, a pesar de lo cual la Caja de Quintos utilizó interinamente parte del edificio, quedando así en estado semiruinoso y a la espera de dotarlo con algún uso definitivo.

PRIMEROS INTENTOS DE UBICAR EN EL EDIFICIO UN HOSPITAL MILITAR

En 1843 el Capitán General de Granada denunciaba al Ministro de la Guerra el mal estado en que se encontraban los enfermos militares en el Hospital de San Juan de Dios, principalmente en lo referente a infraestructura, ya que, si bien existía una completa separación entre las salas de enfermos militares y civiles, no sucedía lo mismo con las cocinas, ropas y demás artículos que necesitaban.

El 1 de marzo de ese mismo año se anunciaron algunas mejoras, que iban desde la contratación de personal específico, a la ampliación de las instalaciones del propio hospital. Vista la imposibilidad de crecimiento del Hospital de San Juan de Dios, comenzó a plantearse la posibilidad de disponer de un hospital militar completamente independiente. Dos edificios parecían ser idóneos para tal fin: el Hospital de Santa Ana o de la Encarnación y el exconvento de la Victoria.

El edificio del antiguo Hospital de Santa Ana, situado en el Campo del Príncipe, construido en 1777 sobre la base del palacio de Bernardino de Mendoza, se encontraba totalmente desocupado desde la epidemia de cólera de 1835¹⁹. El edificio de la Victoria, si bien presentaba un acceso más difícil por su situación en la ciudad, disponía de una mayor capacidad y una distribución mucho más clara, por ser un edificio construido bajo un proyecto unitario. Precisamente, la compleja distribución del antiguo palacio de Mendoza hizo que se descartara para el uso requerido, a pesar de que había sido utilizado como hospital durante más de cincuenta años²⁰. Realizado el descarte del edificio, ya tan sólo quedaba plantear el nuevo hospital en el edificio de la Victoria.

Desde la extinción de la Compañía de Distinguidos, el edificio tuvo diferentes usos provisionales, principalmente como alojamiento de tropas. De una forma más estable se hallaba alojado en él la Guardia Civil, que utilizaba una parte del mismo como cuartel. Para poder desarrollar la propuesta de hospital era, por tanto, indispensable realojar a la Guardia Civil, que fue trasladada al Convento de Carmelitas Calzados²¹.

Una Real Orden de 30 de septiembre de 1849 concedía finalmente en propiedad al ramo de Guerra el exconvento de la Victoria, a excepción de su iglesia, para establecer en él un hospital militar, teniendo la obligación de repararlo y conservarlo en buen estado. La primera medida adoptada fue la realización de unos inventarios de los elementos existentes en el edificio, tanto muebles como arquitectónicos, asistiendo a dicho acto los comisionados de la Administración de Bienes Nacionales y los representantes del Cuerpo

de Ingenieros, Hacienda Militar y Estado Mayor del Ejército²². La descripción anotada muestra el estado de degradación absoluta en que se encontraba el edificio, lo que impidió que pudiera ser ocupado inmediatamente²³. La ruina del edificio, que debía ser extensiva a todas sus habitaciones, motivó la renuncia por parte del Cuerpo de Ingenieros a rehabilitar el inmueble, proponiendo incluso la permuta del edificio por el Convento de Santo Domingo²⁴, operación que no llegaría a materializarse.

EL DERRUMBE PARCIAL DEL EDIFICIO. LA DISPUTA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE SU DEGRADACIÓN

Una Real Orden de 16 de enero de 1847 responsabilizaba a la Hacienda Militar del hundimiento de una parte del edificio, ordenando el abono de los gastos de la extracción de los escombros producidos por los derrumbes, ya que la condición primera para la ocupación del edificio era la de atender a su conservación.

La Comandancia de Ingenieros defendía la labor de mantenimiento realizada en el edificio desde que éste fuera ocupado en 1839 por la Compañía de Distinguidos²⁵. Con ello pretendía demostrar que el hundimiento de parte del edificio se produjo en el período de tiempo que fue ocupado por la Guardia Civil, eximiéndose de cualquier responsabilidad al respecto e instando que el coste de las reparaciones fuese asumido por el Ministerio de la Gobernación, del cual dependía la Guardia Civil.

Hasta el mes de abril de 1848 estuvo la Guardia Civil ocupando el edificio, sin que se realizaran obras para la consolidación del mismo. A partir de entonces y hasta principios de 1851 el edificio estuvo vacío, únicamente ocupado por un celador, que fue quien avisó a las autoridades el 22 de enero de 1851 del hundimiento del «centro del tejado de un cuarto que se halla contiguo a la cocina», anunciando también el principio de ruina «del tejado del cuarto excusado que hay en el patio interior»²⁶. De la inspección practicada de los desperfectos ocasionados por el derrumbe, resultaba que: «...todas las cubiertas están desprendidas, y rotas la mayor parte de sus maderas; por lo que en una nevada repentina el peso de ella puede hacer un hundimiento que cause daños de mucha consideración; así mismo el suelo cuadrado del cuarto excusado que está en el 2º piso y el otro que está en la planta baja que hoy usa la tropa, se encuentran sus armaduras, asientos y paredes en tierra. También hay dos rompimientos en la muralla árabe que corre por el huerto del Tío Misales, Cuesta del Chapiz»²⁷.

Esta serie de derribos no venía más que a acentuar la necesidad de buscar otro inmueble para la instalación del hospital militar. El Capitán General de Granada estaba al corriente del «deplorable estado del referido edificio que insensiblemente se va arruinando, y la necesidad de entretenerlo y conservarlo, si no ya para el objeto a que fue aplicado, pues exigiría crecidos gastos su recomposición, al menos para atender a las demás urgencias del servicio militar»²⁸; y denunciaba el hecho de que el edificio desde que era utilizado por el ramo de Guerra, «jamás se haya preocupado nadie por su conservación, sin realizarse ninguna inversión económica», entablando así una acalorada disputa con el Cuerpo

de Ingenieros. En su escrito denunciaba que en el tiempo en que el edificio había sido utilizado por el ramo de Guerra, aún sin tener la propiedad sobre el mismo, el Cuerpo de Ingenieros, que lo tenía a su cargo, no había realizado ninguna obra de reparación, como tampoco la Guardia Civil en el tiempo en que lo ocupó. Y argumentaba que «una simple recorrida en los tejados hecha oportunamente hubiera bastado para preservar las maderas de la techumbre (...) lo que habría supuesto un gasto insignificante que en cambio no se hizo». José Luis Campuzano, Capitán General, se quejaba de que sus indicaciones no fueron atendidas por el Cuerpo de Ingenieros, por considerar su responsable que el reglamento no les permitía realizar obras en edificios que no perteneciesen al ramo de Guerra.

LA UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO COMO HOSPITAL PROVISIONAL DE COLÉRICOS, 1855

Durante los meses de julio y agosto de 1855 el edificio fue utilizado como hospital provisional de coléricos. Desde mediados del mes de mayo se venían observando algunos casos aislados de cólera- morbo- asiático en la capital²⁹. A finales del mes de junio la afección tomó una repentina importancia, llegando a afectar a buena parte de la población, por lo que las autoridades, tanto provinciales como municipales, tuvieron que improvisar medios y recursos con que poder hacer frente a la epidemia. La gravedad del asunto llevó a la instalación de dos hospitales provisionales en los barrios más pobres, eligiéndose para tal fin los conventos de Capuchinos, junto a la plaza del Triunfo, y de la Victoria, aprovechando para ello aquellas dependencias que se encontraban en mejor estado.

Eduardo García Duarte, Doctor en Medicina y Cirugía, fue nombrado Director del Hospital provisional de coléricos de la Victoria, siendo también el encargado de inspeccionar el edificio para informar sobre las ventajas e inconvenientes que conllevaba su acondicionamiento para el uso hospitalario. Tras visitarlo informó que «el edificio estaba deteriorado y algo ruinoso en uno de sus ángulos, sobre todo en el segundo piso; pero que conservaba en el principal, y separado de la parte ruinoso, un número de dependencias en muy buen estado, en las que podían colocarse los enfermos, teniendo en cuenta las buenas condiciones de las mismas, y la ventajosa situación geográfica que goza el edificio»³⁰.

En atención a lo prescrito por el director del centro, las dependencias utilizadas fueron cuatro salas contiguas, una cocina y dos cuartos pequeños junto a ella. Entre las cuatro salas podían colocarse cómodamente veinte enfermos distribuidos en cuatro o seis camas por cada sala, y para el acondicionamiento de las mismas sólo era necesaria la colocación de las puertas y ventanas que faltaban. Teniendo que admitir enfermos de uno y otro sexo, se destinaron las dos salas interiores para mujeres, y para hombres las más externas, disponiéndose además que, mientras el número de enfermos lo permitiera, se destinase en cada departamento una sala para los enfermos graves, y otra para los convalecientes. Un importante inconveniente lo presentaba el hecho de que en el centro de las salas se encontrara situada la cocina y el escusado. En dos salas bajas aisladas e independientes se colocó el depósito de cadáveres y el almacén de ropa sucia. Ingresaron un total de 38 enfermos en los dos meses de funcionamiento del hospital, falleciendo la mitad.

EL EDIFICIO CEDIDO PARA HOSPICIO DE MENDIGOS, 1856

A principios de 1856, una vez desalojado el hospital de coléricos, el edificio seguía sin ser utilizado como hospital militar. En cinco años no se habían realizado las obras necesarias en el edificio, y el Cuerpo de Ingenieros justificaba este hecho por la falta de fondos para acometer las obras de reparación³¹. Pero la realidad era que, ante el lamentable estado del edificio, habían vuelto a interesarse por el antiguo Hospital de Santa Ana, ocupado por entonces por la Escuela Normal Superior de Maestros.

Ante el estado de abandono que presentaba el edificio, la Diputación Provincial solicitó su cesión para instalar en él un hospicio para mendigos. La Junta de Beneficencia estudió la forma en que debía procederse a la rehabilitación del inmueble, para lo que era necesario realizar una importante inversión económica. Consciente de esta situación el Ministro de la Gobernación solicitó la cesión absoluta del inmueble, a menos que el ramo de Guerra asumiese el coste de su rehabilitación, a lo que no accedió el Capitán General, argumentando su decisión ante la necesidad de conservarlo para el alojamiento de las tropas. Una Real Orden de 2 de diciembre, refrendaba la opinión del Capitán, quedando así zanjado el asunto.

SEGUNDO INTENTO PARA UBICAR EN EL EDIFICIO UN HOSPITAL MILITAR, 1860

Así permanecieron las cosas hasta que el 18 de enero de 1860 la Comisión de Ornato denunciara el mal estado en que se encontraba el edificio. El Regidor Manuel Álvarez Cienfuegos y el arquitecto Baltasar Romero fueron los encargados de realizar la inspección³²:

«Del reconocimiento practicado en el edificio exconvento de la Victoria, resulta que su estado presenta una (...) y completa ruina, por hallarse la mayor parte de las armaduras y colgaduras que lo cubren hundido y el resto volándose y para caerse; los suelos de cuadrado con motivo del agua llovediza que les cae se están pudriendo las maderas, recalándose los muros y las arcadas del ojo del patio de lo que se sigue los quiebrros y desplomos que se advierten, todo lo cual deberá producir el hundimiento general»³³.

La denuncia fue comunicada al Gobierno Militar, a fin de que dispusiera los medios necesarios para la demolición y reedificación de las partes denunciadas. Este anuncio motivó el malestar, tanto de la Capitanía General como del Cuerpo de Ingenieros, ya que las personas designadas por la Comisión de Ornato visitaron el edificio sin el permiso y consentimiento de la autoridad militar, entendiéndose la resolución del Ayuntamiento más que como un aviso, como una acusación.

El Gobernador Militar culpó del mal estado del edificio a las obras practicadas en la demolición de la iglesia, las cuales perjudicaron considerablemente a la estabilidad del edificio, ya que ésta conformaba uno de los laterales del patio, encontrándose las arcadas



Detalle de *Vista de Granada* (1855), de Alfred Guesdon.

arriostradas con los propios muros de la iglesia. También apuntó la necesidad de derribar lo ruinoso, aprovechar los materiales para cuarteles y asegurar la parte que quedase del edificio, tan necesario para el uso de hospital militar al que estaba destinado.

El 8 de septiembre los ingenieros militares practicaron un nuevo reconocimiento, con el fin de desarrollar un proyecto de rehabilitación integral, que permitiera su uso como hospital militar³⁴. El proyecto estaba firmado por el arquitecto Baltasar Romero, que dibujó no sólo el estado de reforma sino también el actual, mostrando la alarmante situación en que se encontraban sus fábricas y techumbres:

«...la mayor parte de las armaduras de parilera y colgadizos que la cubren se han colado, pudriéndose con las aguas llovedizas las maderas y tablazón, rompiéndose las tejas y partiéndose las maderas de los suelos cuadrados, a consecuencia de los desprendimientos de las mencionadas cubiertas. Muchos de los muros, que su construcción es de cajones de tierra, se han quebrantado y desplomado, por cuya razón muy poco podrá aprovecharse. Todo el anillo del ojo del patio, que lo forman dos cuerpos de alzado con arcada baja y alta cuyos arcos de piedra franca están apeando sobre columnas de piedra dura, se han resentido perdiendo su primitiva vuelta, amenazando una próxima ruina. El muro del cos-

tado derecho de la nave que fue Iglesia, y que por el lado del Sur linda con el cenador y corredor del anillo del patio, se ha desplomado y hundido gran parte, quitándole la estribación, a dos de los lados de la arcada, de modo que para hacer dicho edificio capaz de poderlo habitar, es indispensable sacarlo casi de planta.

El último de los tres cuerpos de que se compone, por los lados de NE y O y parte del S no pueden aprovecharse por los muchos tercios que hay hundidos, y tirantes cortados, debiéndose desarmar las pocas armaduras que quedan, de las que muy pocas maderas podrán aprovecharse.

En cuanto al área o superficie que comprende el mencionado Ex convento, lo es de veinte y ocho mil cuatrocientos veinte pies cuadrados en la figura de un paralelogramo dentro del cual está el patio de figura cuadrangular que tiene por lado setenta y cuatro pies por setenta y cinco que hacen un total de cinco mil cuatrocientos diez pies»³⁵.

Respecto a su adaptación al nuevo uso, el edificio presentaba numerosas dificultades, siendo prioritaria la edificación del ala derruida de la iglesia, que al ser de nueva planta acogería la mayor parte del programa hospitalario, pudiendo alcanzarse así las instalaciones suficientes para acoger 260 enfermos. Pero para poder llevar a cabo esta intervención era necesario adquirir el solar de la iglesia, propiedad de López Castaños, así como una parte de la placeta de entrada al convento.

«Los cuatro lados del cenador y corredor, que cada uno tiene catorce pies de ancho, van disminuyendo de una manera tan visible el local que sólo quedan tres naves en la planta baja y dos en la principal por ser la tercera la que llamaban los frailes, Sala de *profundis*, cuyo local adosado verticalmente al Cerro o parte de monte que está entre N y E hacen dicha sala o local poco a propósito para enfermería, despensa, ni otros usos delicados; en este caso sólo quedan dos salas en planta principal en los cuales no pueden colocarse arriba de cincuenta camas, a no ser que se hiciera uso de los corredores, y resultaría que se le quitaría el desahogo a los convalecientes, y a más ventilación a las indicadas dos salas. El piso bajo y las habitaciones que en él existen adolecen de falta de ventilación dos de sus habitaciones que son las que están entre N y E de modo que en tan reducido local no puede de ninguna de las maneras acomodarse el mucho número de dependencias que necesita el establecimiento de que va hecho mérito, sólo si haciéndose del solar que fue iglesia y sacristía, hoy de propiedad particular, así como con parte de la placeta que da entrada al edificio y solar, cuyo terreno pertenece al público, y de este modo si pudiera ampliarse el número de camas hasta doscientas sin incluir el espacio que ocupan los corredores de la planta principal que cerrando sus arcos con ventanas podrían aumentarse en caso necesario hasta doscientos sesenta con aproximación, según las condiciones que deban mediar para establecer un Hospital Militar»³⁶.

El coste de las obras, según los cálculos realizados, ascendía a 1.561.432 reales y contemplaba tanto la rehabilitación del inmueble como la construcción del nuevo edificio en el solar de la iglesia:

«...se establecen dos naves en cada uno de los cuerpos de que se compone, con una galería por medio de ambos para dar comunicación independiente de una a otra. En la planta primera y segunda del plano que se acompaña se ha hecho la distribución de oficinas

con arreglo al número de aquellas y lo que da de sí el terreno; la construcción de la obra que ha de hacerse nueva debe ser de buen ladrillo y mezcla de cal y arena con una parte de la primera y dos de la segunda; las maderas serán todas de pino, la planta o espesor de los muros como sus elevaciones van indicadas en dicho plano en plantas y secciones, como la colocación de las carreras para el asiento de los suelos de cuadrado, armaduras y colgadizos; todos los claros de puertas y ventanas irán adintelados de ladrillo, excepto en las divisiones de citarones o citarás que serán emplanchados de madera; se ha aumentado otra caja de escalera para la mayor comodidad del dicho edificio»³⁷.

Cuando ya todo parecía resuelto, el alto coste de la operación llevó al Ministro de la Guerra, el 24 de noviembre de 1860, a tomar la decisión de renunciar a dicho proyecto, argumentando que «el paraje en que se propone la edificación no es el más a propósito pues está demasiado lejos de los cuarteles, en uno de los barrios llamados del Albaicín, no de los más sanos; cuando hay otros parajes como en el Triunfo más ventilados y mejor situados, que el Ayuntamiento cedería o daría por poco coste, y que se podrían adquirir con el producto de lo que diesen en venta por el solar del indicado edificio»³⁸.

La noticia iba acompañada de una nueva propuesta, implícita en las propias palabras del Ministro: se construiría un edificio de nueva planta a las afueras de la ciudad, en los terrenos del paraje Cristo de las Eras, descartándose así definitivamente la rehabilitación del exconvento de la Victoria:

«Es más conveniente la construcción del hospital en el terreno denominado Eras del Cristo que el levantarlo en las ruinas del convento de la Victoria (...) es más ventajoso levantar de planta un edificio de esta naturaleza, que el tener que sujetar para su distribución a la que ya tiene otro viejo, no construido para el objeto y que sin duda a causa del abandono en que ha estado desde el año 1849, en que por primera vez se expuso para hospital, ha motivado el estado de ruina en que se encuentra, lo que hace que su edificación cueste tanto como uno nuevo y no reúna nunca las buenas condiciones que se requieren y que indudablemente se conseguirían en uno de nueva planta»³⁹.

Pero nuevamente el alto coste de la obra supondrá la renuncia de esta idea, impidiendo así la realización del interesante proyecto para el nuevo hospital diseñado en 1862 por el arquitecto Santiago Baglietto⁴⁰, cuyo presupuesto ascendía a 3.168.942 reales. La obra de nueva planta quedaba por tanto descartada, al igual que la recuperación del edificio de la Victoria, por lo que la única solución pasaba por la rehabilitación del antiguo Hospital de Santa Ana, que sería finalmente permutado a la Universidad por el Cuartel de la Compañía, situado junto a la Universidad Literaria.

LA DECLARACIÓN DE RUINA DEL EDIFICIO Y SU DEMOLICIÓN FINAL

El 22 de mayo de 1863 el Cuerpo de Ingenieros declaró al exconvento de la Victoria, inútil para su uso por el ramo de Guerra. El estado de ruina exigió la demolición de una parte

del mismo en 1860, utilizando los productos del derribo en las demás obras militares que se estaban ejecutando en la ciudad, acordándose la entrega del mismo a la Hacienda Civil para que lo destinase al uso que creyera más conveniente⁴¹. No obstante aún se producirá un último intento por recuperar el edificio para el uso hospitalario. La demora por desalojar la Escuela Normal del edificio del Campo del Príncipe⁴² llevó a la Dirección General de Sanidad Militar a proponer nuevamente la rehabilitación del edificio de la Victoria:

«El edificio de la Victoria está destruido en la mayor parte, pero según los informes que he adquirido, es digno de que se vea si aprovechando sus principales muros que están en pie, sus magníficas galerías con columnas de mármol que aún subsisten y algunas obras, que ha respetado la destrucción, podría por su extensión, forma y localidad topográfica servir para el objeto de que se trata»⁴³.

Rechazada la propuesta del Director General de Sanidad, la única salida posible pasaba por la subasta pública de la ruina y su definitiva demolición. Un mes antes de realizar la petición el Director General de Sanidad, la Comisión Principal de Ventas de Bienes Nacionales había anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia la subasta del inmueble, siendo finalmente subastado el 28 de Diciembre a D. Cristóbal Calvo por 20.023 pesetas:

«El solar perteneciente al edificio del suprimido convento de la Victoria de esta Ciudad, procedente del Estado, y en él se encuentra hoy sin destruir el anillo del patio principal, sostenido por 28 columnas de piedra dura en su planta baja ó claústro y otras 28 sobre las anteriores formando el segundo cuerpo ó corredor con arcos de piedra franca y sin techumbres de madera sin suelos mas que el superficial, con todos los muros destruidos quedando algunos restos de ellos de tapiería de tierra y otros de mampostería de piedra; tambien se encuentra la bóveda de piedra de la escalera principal, que es de piedra franca, y linda por M. con la placeta de la Victoria, nave de la Iglesia, enfermería y Sacristia de dicho Convento, de la propiedad hoy de D. Francisco Castaño, P. la calle de la Victoria y L. y N. con un huerto ó Cármen del Padre Antúnes (...) No tiene inquilino, capitalizado en 4.320 rs. por la renta de 240 rs. regulado por los peritos y valorado en 12.600 rs., por cuya cantidad se subasta»⁴⁴.

La pretensión de Cristóbal Calvo no era otra que la de demoler los restos que quedaban del edificio, vender los materiales y destinar el solar resultante, de 28.420 pies cuadrados, a la construcción de casas. A principios de 1865 comenzó la demolición, pero una serie de irregularidades en la ejecución de los trabajos motivó la denuncia por parte del Regidor Miguel Álvarez Cienfuegos, que instó al Ayuntamiento para que enviase a un arquitecto a inspeccionar el edificio⁴⁵, ya que la estructura estaba a punto de colapsar, con el consiguiente peligro para la docena de personas que trabajaban en él. Al mismo tiempo denunciaba que el cascajo resultante del derribo se estaba echando en la calle de los Frailes, habiendo llegado a obstruirla completamente. El arquitecto encargado de la supervisión fue Santiago Baglietto, quien informó sobre la necesidad del nombrar un técnico que dirigiese los trabajos, ordenando el desalojo del cascajo «...en evitación de lo que ha sucedido cuando el derribo de la Iglesia que toda la placeta o sea el atrio que tenía el convento se ha levantado cerca de dos metros quedando enterrada lo que fue la portería»⁴⁶.

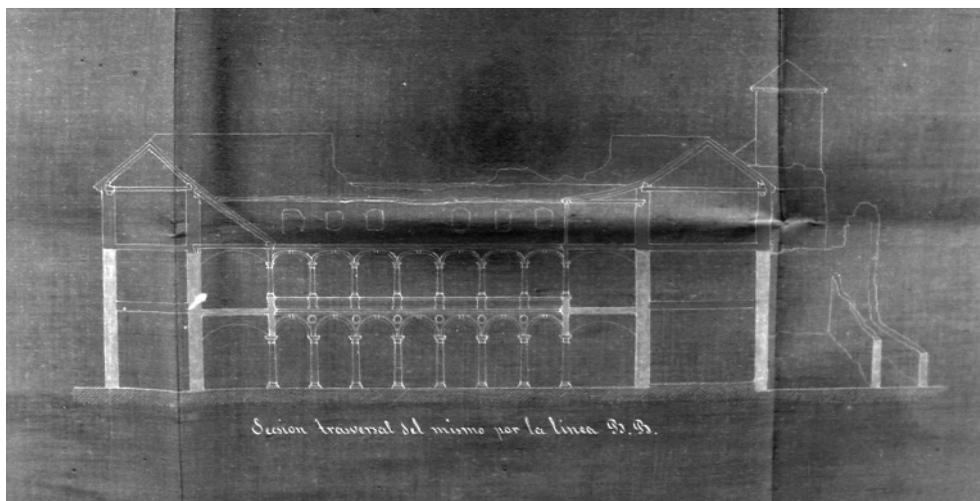
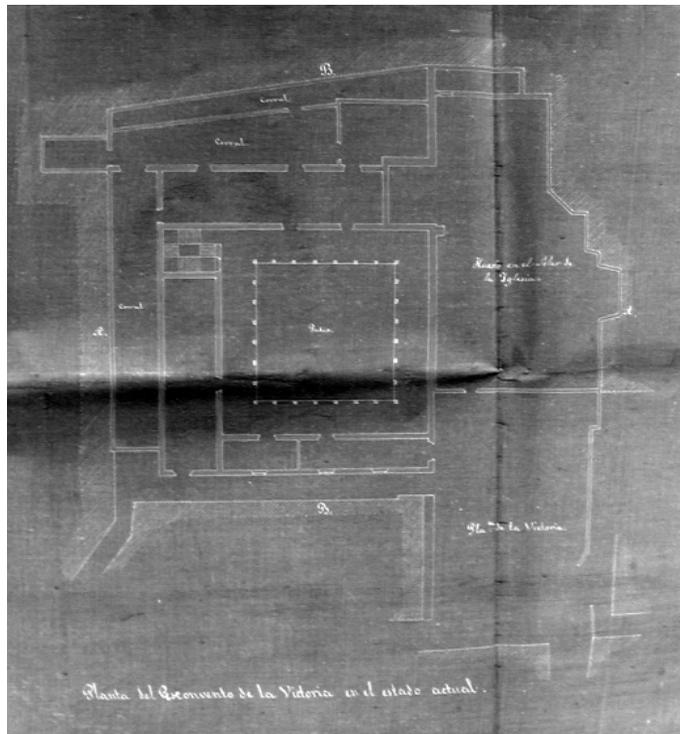
Cristóbal Calvo continuó con los trabajos, solicitando el permiso oportuno «para derribar varios muros así como también el ojo de patio con las buenas reglas y condiciones necesarias para dichos casos»⁴⁷, bajo la dirección del maestro de obras Manuel de la Calle. El permiso fue concedido con la condición de que previamente hiciera efectiva la retirada del cascajo acumulado⁴⁸. Pero el incumplimiento de esto último llevó nuevamente a paralizar la demolición⁴⁹, imponiéndole una multa de 200 reales. La nueva situación llevó a Calvo a justificar ante el Ayuntamiento su postura, alegando la necesidad de conservar dicho cascajo para nivelar el solar de la iglesia, al mismo tiempo que justificaba la ocupación de la calle, por no existir en ella el acceso de ninguna casa⁵⁰.

El impago de la multa hizo que el edificio fuera finalmente expropiado, siendo subastado nuevamente el 28 de abril de 1868, según publicaba el BOP⁵¹, que describía el edificio en los mismos términos que en noviembre de 1863, lo que hace pensar que los derribos practicados por Calvo no afectaron en nada al patio, sino que más bien debieron de consistir en el desmontado de las cubiertas y forjados para el aprovechamiento de las tejas y maderas.

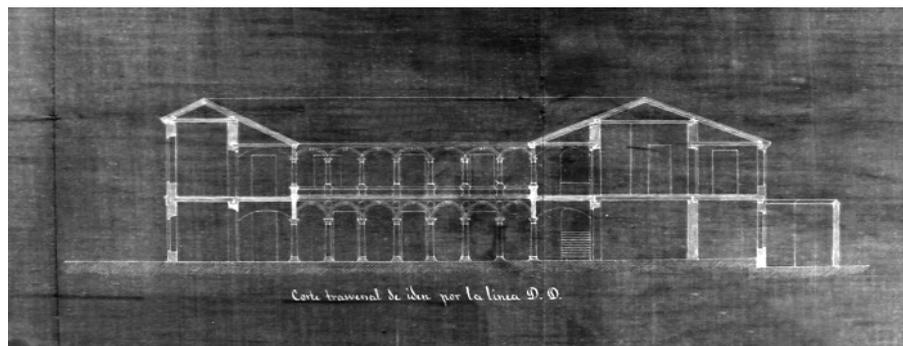
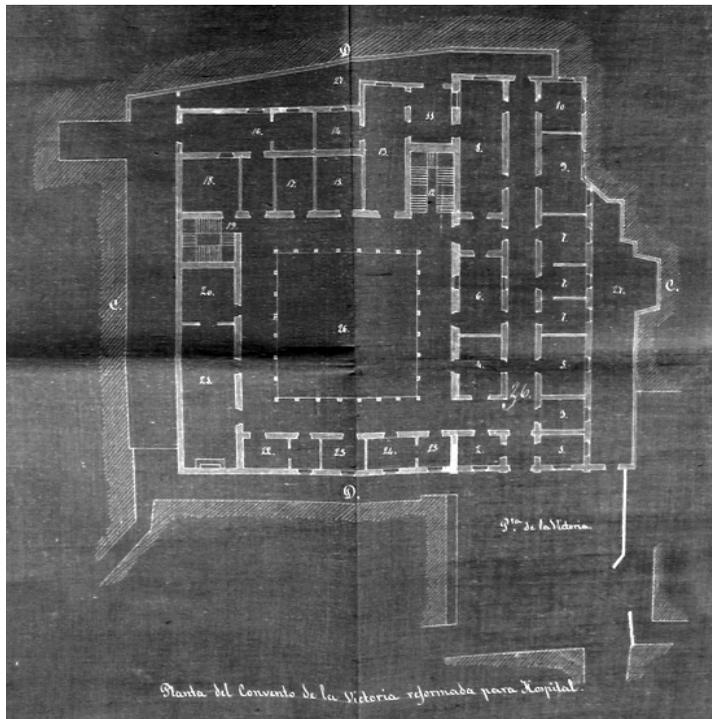
El derribo definitivo del edificio fue practicado por el propio Cristóbal Calvo tras haber sido desahuciado, «utilizándose de las columnas, mampostería, maderas y demás que constituían el anillo y el segundo cuerpo o corredor, y esto sin prestar la fianza»⁵², por lo que sería llevado ante los tribunales⁵³. El solar fue finalmente subastado el 3 de noviembre de 1870 por la cantidad de 540 pesetas, lo que demuestra que el valor real del edificio lo constituían los materiales procedentes del derribo.

«El solar que ocupó el edificio ex convento de la Victoria de esta Ciudad, procedente del Estado, que consta de 3 marjales y medio, equivalentes á 2.646 varas cuadradas, ó sean 1.849 metros cuadrados de superficie en el sitio de la placeta de la Victoria, que linda por L. con huerto de D. Francisco Castaños, por M. con la calle de los Frailes, por P. con el callejon nuevo del derribo y por el N. con la muralla de la Cuesta del Chapiz. (...) Se subastó en 28 de Diciembre de 1863 por 20.023 pesetas á favor de D. Cristóbal Calvo, que ha sido declarado en quiebra por insolvencia de plazos posteriores al 1º, por lo cual se ha tasado recientemente dicho solar por los peritos D. Manuel Reyes Clavero y D. Antonio Navarro, en 30 pesetas de renta y 500 de valor, y capitalizado por dicha renta, en 540 pesetas, por cuya cantidad se subasta»⁵⁴.

El solar del convento, una vez derribadas las últimas fábricas que permanecían en pie, fue destinado a huerta. En la parte alta del solar, en el lugar que ocupó el edificio conventual, se construyó un típico carmen granadino denominado de la Victoria⁵⁵. Posteriormente una parte de los terrenos fueron comprados por Andrés Manjón para construir un Seminario de Maestros y en la huerta meridional en 1937 se edificó la Casa de Caridad, obra del arquitecto Miguel Castillo Moreno. La fragmentación del solar y la ocupación posterior de cada parte ha borrado toda huella de la presencia del convento y la prolongación de la calle San Juan de los Reyes hasta la Cuesta del Chapiz en 1943 terminó por desfigurar completamente el parcelario original.



Planos del proyecto de Hospital Militar en el exconvento de la Victoria. Estado actual
Arquitecto: Baltasar Romero (1860).



Planos del proyecto de Hospital Militar en el exconvento de la Victoria. Estado reformado
Arquitecto: Baltasar Romero (1860)

LEYENDA:

«Explicación del edificio reformado:

1. Cuerpo de Guardia/ 2. Portería/ 3. Despacho del Contralor/ 4. Idem del Comisario de entradas/ 5. Habitación del Contralor/ 6. Sala de Juntas/ 7. Botica/ 8. Enfermería de Oficiales/ 9. Sala de Optálmicos (sic)/ 10. Sala de baños/ 11. Patio/ 12. Nueva escalera/ 13. Cocina/ 14. Cuarto del Cocinero/ 15. Despensa/ 16. Lavadero y secadero/ 17. Carbonera/ 18. Leñera/ 19. Escalera vieja/ 20. Sacristía/ 21. Capilla/ 22. Cuarto del P. Capellán/ 23. Sala de Presos/ 24. Cuarto de autopsias/ 25. Depósito de Cadáveres/ 26. Patio pral./ 27. Corrales/ 28. Practicante de guardia/ 29. Cuarto para Cabos de Sala/ 30. Idem, idem/ 31. Enfermerías/ 32. Guardarropa militar/ 33. Ropería/ 34. Almacén de efectos/ 35. Cuarto del enfermero mayor/ 36. Pasillo/ 37. Comunes».

NOTAS

1. Cf. ACALE SÁNCHEZ, Fernando. *Plazas y Paseos de Granada. De la remodelación cristiana de los espacios musulmanes a los proyectos de jardines en el ochocientos*. Granada: Universidad, 2005.
2. Cf. ACALE SÁNCHEZ, Fernando. *El Hospital Militar de Granada. De Palacio renacentista a Escuela de Arquitectura*. Sevilla: Caja de San Fernando, 2003.
3. Descripción realizada en base a los inventarios conservados en el Archivo General Militar de Segovia y al análisis de la planimetría existente en dicho Archivo.
4. HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco. *Anales de Granada*. Granada: Universidad, 1987, pp. 238 y 239.
5. En 1838 se realizó un inventario de los efectos y muebles existentes en el edificio, en el que se enumeran las distintas capillas que tenía la iglesia: Capilla de Jesús de la Humildad, Capilla de San Francisco de Paula, Capilla de Santa Ana, Altar de Jesús de la Sangre, Altar del Señor de la Columna, Altar de San Elías y Altar de la Asunción y Guía. BOP. nº 294, 24 de febrero de 1838.
6. Archivo de la Real Chancillería de Granada (En adelante ARChG.), Leg. 4445, p. 64.
7. Existe un inventario de enseres realizado en septiembre de 1812 tras la marcha de las tropas francesas, en el que se aprecia la destrucción provocada por sus ocupantes, así como la existencia de algunos utensilios de la tropa. Cf. EISMAN LASAGA, Carmen. «Efectos que produjo la invasión francesa en los conventos de Granada». *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 22 (1991), p. 67.
8. El 3 de septiembre de 1820 la huerta baja fue vendida a Diego Martínez de la Rosa por 31.520 reales, volviendo a ser subastada el 12 de octubre del mismo año, adquiriéndola entonces Juan García. Archivo de Protocolos Notariales de Granada, 1822-1824, Antonio M.ª Gómez Matute, 11 noviembre 1822. Recogido por BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel. *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada*. Granada: Universidad, 1998, p. 433.
9. Cf. EISMAN LASAGA, Carmen. «Vicisitudes por las que atravesó el Patrimonio inmueble de Granada como consecuencia de la Desamortización Artística del período Revolucionario». *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 21 (1990), pp. 57-70.
10. Archivo General Militar de Segovia (En adelante AGMS.) Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Granada. Cuartel de la Victoria*.
11. ARChG, Leg. 4421, p. 32. *Edificios de conventos de la provincia de Granada. Relación de todos los conventos de ambos sexos suprimidos en esta provincia, con la aplicación que han tenido y estado que tienen en la actualidad*. Recogido por EISMAN LASAGA, Carmen. «Vicisitudes por las que atravesó...».
12. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Presupuesto de las Obras que se consideran necesarias para la colocación de los Quintos de esta Provincia del presente reemplazo en el ex convento de la Victoria de esta ciudad y presupuesto extraordinario de su importe. 2 de octubre de 1843*.
13. *Ibidem. Capitanía General de Granada. 5 de febrero de 1851*.
14. BOP. 14 enero de 1842.
15. BOP. 13 febrero de 1843.
16. ARChG, Cabina 101, Sección Hda, Leg. H- 653. Libro 604. Exp. 3084 Registro general de fincas que se venden con arreglo al Real decreto de 19 de febrero de este año. Provincia de Granada. Amortización. Recogido por TITO ROJO, José y CASARES PORCEL, Manuel. *El Carmen de la Victoria: un jardín regionalista en el contexto de la historia de los cármenes de Granada*. Granada: Universidad, 2000, nota 42, p. 115.
17. El derribo tuvo que hacerse efectivo antes de 1846, año en que Giménez Serrano describe la ausencia de la iglesia del convento de la que sólo queda «la graciosísima portada que desaparecerá tal vez dentro de poco». GIMÉNEZ SERRANO, José. *Manual del artista y del viajero en Granada*. Granada: Imp. Puchol, 1846, p. 355.
18. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Presupuesto de las Obras que se consideran necesarias para la colocación de los Quintos de esta Provincia...*
19. Cf. ACALE SÁNCHEZ, Fernando. *El Hospital Militar de Granada...*, pp. 115 y ss.
20. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Comunicación de la Intendencia militar de Granada. Granada, 10 de octubre de 1843*.

21. *Ibidem. Carta de la Capitanía General de Granada al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. Granada, 30 de noviembre de 1847.*
22. *Ibid. Inventario del extinguido Convento de la Victoria. 29 de octubre de 1849.*
23. *Ibid. Carta de la Dirección General de Ingenieros al Ministro de la Guerra. El Molar, 10 de septiembre de 1850.*
24. El edificio de Santo Domingo había sido cedido, el 28 de agosto de 1842, por la Junta de Bienes Nacionales a la Diputación Provincial para establecer un Museo y la Academia de Bellas Artes, ocupando el resto la Autoridad Política y el Liceo. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Dirección General de rentas y arbitrios de amortización. Edificios de conventos. Cesiones. 28 de agosto de 1842.*
25. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Carta de la Dirección General de Ingenieros del Ejército al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, 7 de octubre de 1847.*
26. *Ibidem. Edificio militar de la Victoria. Parte del Conserje encargado, Manuel Iglesias y González. 22 de enero de 1851.*
27. *Ibid. Parte de Antonio López Lara, 23 de enero de 1851.*
28. «Considero un deber de conciencia reproducir la misma indicación, pues el mencionado exconvento marcha precipitadamente a su total ruina, según el parte que me ha dado el Director Subinspector de Ingenieros de esta Capitanía General (...) Y es tanto más sagrado e imprescindible ese deber cuanto que el estado deplorable del edificio proviene del abandono en que se le ha tenido y tiene; de manera que puede decirse que quizá estriba su ruina en no haber reemplazado con otras unas tejas necesarias cuando llegó a faltar». AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Capitanía General de Granada, 5 de febrero de 1851.*
29. ROSALES Y PANCORBO, Manuel. *Reseña clínica del hospital de coléricos de Capuchinos, durante la existencia del cólera epidémico de Granada en los meses de julio y agosto de 1855, por el director de dicho establecimiento D. Manuel Rosales y Pancorbo.* Granada: Imp. de D. Francisco Ventura y Sabatel, 1855.
30. GARCÍA DUARTE, Eduardo. *Memoria acerca del hospital de coléricos establecido en el ex convento de la Victoria durante la epidemia del cólera en Granada en los meses de julio y agosto de 1855. Por el director D. Eduardo García Duarte, doctor en Medicina y Cirujía.* Granada: Imp. de D. Francisco Ventura y Sabatel, 1855.
31. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División. Leg. 514. *Carta del Capitán General de Granada al Ministro de la Guerra. Granada, 1 de enero de 1856.*
32. Archivo Histórico Municipal (En adelante AHM.), año 1860, Leg. 14, p. 96. *Denuncia del edificio Exconvento de la Victoria.*
33. *Ibidem. Parte de Manuel Álvarez Cienfuegos y Baltasar Romero, 21 de enero de 1860.*
34. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División, Leg. 515. *Reconocimiento practicado al Exconvento de la Victoria. Granada, 8 de septiembre de 1860.*
35. *Ibid.*
36. *Ibid.*
37. *Ibid.*
38. *Ibid. Carta de la Capitanía General de Granada al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. Granada, 24 de noviembre de 1860.*
39. *Ibid. Carta de la Dirección General de Administración Militar, al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. Madrid, 10 de mayo de 1861.*
40. *Ibid. Carta de la Intendencia Militar del Distrito de Granada, al Excmo. Sr. Director General de Administración Militar. Granada, 14 de marzo de 1862.*
41. *Ibid. Carta de la Dirección General de Ingenieros del Ejército al Excmo. Señor. Ministro de la Guerra, Madrid, 22 de mayo de 1863.*
42. Siete años tuvieron que esperar los militares a que la Escuela Normal encontrara un edificio en la ciudad apropiado a sus necesidades. En este tiempo se inspeccionaron la casa del Marqués de Arenales en la Carrera del Darro, la Casa de los Tiros, la Casa de las Infantas en la calle de la Cárcel, la casa de los Condes de Villamena, la situada en la plaza de la Universidad nº 2, donde estuvo el Instituto agregado y el asilo junto al Convento de Santa Inés, propiedad del Marqués de Santa Marta. Finalmente, ante la

amenaza de una nueva epidemia de cólera y tras el incendio fortuito que arrasó las salas militares del Hospital de San Juan de Dios el 1 de diciembre de 1865, el edificio del Campo del Príncipe fue rápidamente desalojado, trasladándose la Escuela Normal a las galerías del Colegio de Santa Cruz. En apenas un mes el antiguo Hospital de Santa Ana fue acondicionado y el 28 de diciembre fue ocupado por los enfermos militares procedentes del Hospital de San Juan de Dios. ACALE SÁNCHEZ, Fernando. *El Hospital militar de Granada...*, pp. 168-179 y 233-238.

43. AGMS, Ingenieros, 3ª Sección, 3ª División, Leg. 514. *Carta de la Dirección General de Sanidad Militar al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, 24 de diciembre de 1863.*

44. BOP. nº 267. 15 de noviembre de 1863.

45. AHM, año 1865, Leg. 17, p. 162. *Expediente de demolición del Convento de la Victoria.*

46. *Ibidem. Informe de Santiago Baglietto.*

47. *Ibid. Instancia dirigida al Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, por Cristóbal Calvo y Manuel de la Calle, 3 de marzo de 1865.*

48. *Ibid. Carta del Regidor, Miguel Álvarez Cienfuegos, 8 de marzo de 1865.*

49. «...no sólo no ha tenido efecto lo mandado sino que en la actualidad sigue derribándose, habiendo imposibilitado y tapado completamente de escombros el paso de la ya indicada [calle de los Frailes], y hasta la placeta está llena de sillares y cascajo de resultas de haber echado abajo la portada principal». *Ibidem. Parte de Miguel Álvarez Cienfuegos, 17 de abril de 1865.*

50. *Ibid. 23 de abril de 1865.*

51. BOP. 28 de abril de 1868 y BOP. 15 de noviembre de 1863.

52. Archivo Histórico Provincial de Granada, Leg. 5168, p. 4 y Leg. 5265, p. 10. Recogido por BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel. *Reforma urbana...*, p. 435. Dicho acto fue recogido por Manuel Gómez- Moreno y Francisco de Paula Valladar y Serrano en sus respectivas guías de la ciudad: «...lo hemos visto desaparecer en nuestros días de la manera más lamentable, y en verdad que bien merecía haber sido conservado. (...) El derribo del patio se hizo con tan poco acierto que al sacar la clave del primer arco, todos vinieron a tierra, quedando reducido a un montón de escombros» (GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel. *Guía de Granada*. Granada: Imp. de Indalecio Ventura, 1892, p. 429) y «El patio, se hundió, al tirar al suelo una columna con auxilio de una cuerda» (VALLADAR Y SERRANO, Francisco de Paula. *Guía de Granada*. Granada: Universidad, 2000, p. 127).

53. BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel. *Reforma urbana...*, p. 435.

54. BOP. nº 104. 3 de noviembre de 1870.

55. Cf. TITO ROJO, José y CASARES PORCEL, Manuel. *El Carmen de la Victoria...*, pp. 65-68.